

IFRS/NIIF plenos

A su alcance, para facilitar su implementación

Incluye 175 preguntas de selección múltiple y 4 estudios de caso



ECOE EDICIONES

Samuel Alberto Mantilla B.



Samuel Alberto Mantilla B.

Nació en Pamplona (N. de Santander, Colombia). Contador público, teólogo, especialista en revisoría fiscal y auditoría externa.

Profesional independiente, estuvo vinculado a la Universidad Autónoma de Bucaramanga y Universidad Javeriana de Bogotá (Colombia).

Conocido por sus publicaciones actualizadas y polémicas, siempre en búsqueda de abrir nuevos horizontes a la profesión contable. Realiza trabajos de consultoría y asesoría en los sectores privados y públicos a nivel nacional e internacional.

IFRS/NIIF plenos

A su alcance, para facilitar su implementación

Incluye 175 preguntas de selección múltiple
y 4 estudios de caso

SAMUEL ALBERTO MANTILLA B.

Contenido

Presentación

Samuel Alberto Mantilla B.....	7
--------------------------------	---

LOS IFRS/NIIF PLENOs

• Prefacio a los Estándares/Normas Internacionales de Información financiera.....	11
• Estructura/ Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros	13
• IFRS 1 a 13	19
• IAS 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 27(2011), 28, 28(2011) 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41	65
• IFRIC 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	180
• SIC 7, 10, 15, 21, 25, 27, 29, 31, 32.....	212

Preguntas de selección múltiple	222
---------------------------------------	-----

Estudios de casos.....	271
------------------------	-----

Presentación

Esta publicación va dirigida a los inversionistas, preparadores, miembros de juntas de directores y comités de auditoría, administradores, contadores, auditores (independientes o internos), reguladores, supervisores y público en general, que han evolucionado, o están en proceso de evolucionar, hacia sistemas de información financiera centrados en la valuación y, en todo caso, alejados de las trickeyuelas legales y del ostracismo del registro por la vía manual.

En otras palabras, está destinada a quienes han superado, o están superando, los miedos frente a la adopción y han acogido los IFRS (NIIF) en su conjunto y con todo su rigor, participando ahora en procesos de incorporación, capacitación e implementación.

El entendimiento subyacente es que la sociedad del siglo 21 es una sociedad de convergencia en la cual se vive en una comunidad global donde las personas están conectadas y las economías son interdependientes. Hoy, en el mundo entero, es un imperativo converger y en función de ello se están dando megatendencias que están cambiando la manera de vivir: globalización, digitalización, demografía cambiante, deterioro ambiental y conflictos culturales.

Hoy está claro que existen diversos niveles de convergencia. De nivel menor (más simple) a nivel mayor (nivel más complejo) se reconocen distintos tipos de convergencia: de componentes (innovación de producto); funcional (innovación de procesos); organizacional (innovación en la cadena de valor); de tecnología (innovación de tecnología); de industria (nuevas industrias, innovación en el valor para el cliente); y de sistemas bio-artificiales (innovación ubicua).

La convergencia en los negocios y en los mercados es de nivel organizacional y en función de ello la convergencia de la información financiera es clave.

Está claro que es un imperativo converger la información financiera. Pero no cualquier tipo de convergencia es válido: se necesita ir desde los sistemas tradicionales de contabilidad (de general aceptación, basados-en-reglas) hacia un solo sistema de estándares de la más alta calidad, aceptados globalmente. Por ello las normas nacionales son modificadas o reemplazadas para incorporar los estándares internacionales.

Como ha ido desarrollándose el proceso, la convergencia es hacia los IFRS (NIIF). Y como para converger se necesitan dos, las características de cada uno de esos dos determinan el tipo de convergencia: adopción, endoso o negociación.

Cuando el sistema a modificar es extremadamente débil, la adopción se vuelve imperativa. No hay quién pueda endosar y tampoco hay con qué negociar.

En todo caso, tal y como se afirmó en la primera edición, la vieja contabilidad de los códigos de comercio (entradas-salidas-saldos), dependiente de las formas escritas y de los requerimientos legales, cedió su lugar a la nueva información financiera basada en la dinámica de los mercados, de los modelos financieros y de las valuaciones independientes.

Por eso el centro de atención ya no está en el registro de las cifras sino en la revelación de la información. Así las cosas, la funcionalidad de los Planes Únicos de Cuentas (PUC) ha perdido vigencia frente a la planeación contable, la utilización de los sistemas informáticos y, sobre todo, las políticas de contabilidad como el criterio rector.

En consecuencia, los estados financieros dejaron de ser un objetivo en sí mismos y se convirtieron en un medio (muy apreciado si están auditados independientemente) para expresar información financiera de alta calidad, transparente y comparable.

La teoría contable convencional, constreñida a repetir las formas legales, ha tenido que transformarse en el nuevo contexto del aseguramiento de la información. O si se prefiere, vincularse con un nuevo derecho, el neo-institucionalista, centrado no solo en el análisis de las transacciones deudor- acreedor sino contextualizar de éstas en relación con los eventos del entorno (riesgos) y, sobre todo, las condiciones, esto es, los contratos.

Por eso aparece con tanta fuerza el análisis del proceso completo (financial reporting) y la valoración ya no a costo histórico (ajustado por inflación o por otros mecanismos) sino a valor razonable, que es el valor transparente.

En esta publicación se le ofrece al lector los resúmenes de cada uno de los estándares y orientaciones que constituyen el conjunto denominado IFRS (NIIF) plenos. Estos resúmenes son presentados con propósitos académicos.

Han sido preparados con base en la última versión disponible del Estándar o Interpretación correspondiente. La traducción es propia del autor de este libro y no necesariamente coincide con la traducción oficial.

El lector debe recordar que en la aplicación lo que vale es el estándar efectivo para los estados financieros correspondientes, así que debe buscar la versión original del estándar. El lector debe estar atento a las modificaciones que un Estándar o Interpretación tenga por efecto de los cambios realizados a otro Estándar o Interpretación, por el proceso anual de mejoramientos o por otros factores.

Las versiones que se ofrecen en este resumen son las vigentes el 1 al enero de 2013.

Los IFRS/NIIF plenos

Objetivos

- Familiarizarse con los contenidos y la estructura del conjunto de los IFRS (NIIF)
- Conocer los elementos principales de cada uno de los IFRS (NIIF)
- Obtener una perspectiva del conjunto de los IFRS (NIIF)

Contenidos principales

1. Prólogo a los Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera
 2. Estructura/Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros
 3. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera
 4. Estándares/Normas Internacionales de Contabilidad
 5. Interpretaciones IFRIC
 6. Interpretaciones SIC
- Preguntas de selección múltiple
 - Estudios de caso

PREFACE TO INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS Prólogo a los Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera	PREFACE (Prólogo)
---	-----------------------------

Antecedentes
<ul style="list-style-type: none"> • Vigente a 01 Enero 2013. • Cubre el conjunto de los IFRS (esto es, tanto los ISA, las IFRIC y las SIC) • Versión vigente: aprobada por IASB en abril de 2002 • Enmiendas menores: 2007 y 2008 • Reemplazó al prólogo publicado en enero de 1975 (enmendado en noviembre de 1982).

Contexto de negocios
Define quién y cuáles son los objetivos el emisor (IASB), así como el alcance, la autoridad y la oportunidad de la aplicación de los estándares (IFRS).

Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> • Establece los objetivos y el debido proceso de la International Accounting Standards Board (IASB) • Explica el alcance, la autoridad y la oportunidad de la aplicación de los IFRS

Aplica a (Alcance)	No aplica a (Limitación del alcance)
<input checked="" type="checkbox"/> Todo el contexto, proceso y producto del sistema IFRS.	<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas diferentes al sistema IFRS.

Conceptos principales
<ul style="list-style-type: none"> • Precisiones importantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Quién es el emisor de los estándares: IASB (reemplazó a IASC) ○ Quién emite las interpretaciones de los IFRS: IFRIC (reemplazó al SIC) ○ Quién gobierna a IASB: IFRSF (IFRS Foundation, antes: IASC Foundation) ○ Quién asesora: The Standards Advisory Council: SAC • Definiciones técnicas principales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estados financieros de propósito general ○ Otra información financiera • Los objetivos de IASB son: <ol style="list-style-type: none"> (a) desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de estándares globales de contabilidad que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en la otra presentación de reportes financieros para ayudarles a los participantes en los diversos mercados de capital del mundo y a los otros usuarios de la información, a tomar decisiones económicas; (b) promover el uso y la aplicación rigurosa de esos estándares; (c) al cumplir los objetivos asociados con (a) y (b), tener en cuenta, cuando sea apropiado, las necesidades especiales de las entidades de tamaño pequeño y mediano, y de las economías emergentes; y (d) llevar a la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y los IFRS hacia soluciones de alta calidad.

- **Alcance y autoridad de los IFRS:**

1. IASB logra sus objetivos principalmente mediante el desarrollar y publicar los IFRS y promoviendo el uso de esos estándares en los estados financieros de propósito general y en la otra información financiera.
2. Los IFRS establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación que se refieren a las transacciones y eventos que sean importantes en los estados financieros de propósito general. También pueden establecer tales requerimientos para las transacciones y eventos que surjan principalmente en industrias específicas.
3. Los IFRS se basan en la Estructura Conceptual. Esta estructura:
 - a. Aborda los conceptos subyacentes a la información que se presenta en los estados financieros de propósito general.
 - b. Su objetivo es facilitar la formulación consistente y lógica de los IFRS.
 - c. Proporciona la base para el uso del juicio en la solución de los problemas de contabilidad.
4. Los IFRS están diseñados para aplicar a los estados financieros de propósito general y a la otra información financiera de todas las entidades con ánimo de lucro, pero pueden ser apropiados para las entidades sin ánimo de lucro en el sector privado, sector público o gobierno. La IPSAB prepara, con base en los IFRS, los estándares de contabilidad para las entidades de gobierno y otras del sector público que son diferentes a las entidades de negocio del gobierno.
5. Las interpretaciones de los IFRIC son preparadas por el IFRIC para dar orientación con autoridad sobre problemas que es problema que, en ausencia de tal orientación, reciban tratamiento divergente o inaceptable.
6. El IAS 1 (revisado 2007) incluye el siguiente requerimiento:
La entidad cuyos estados financieros cumplen con los IFRS tiene que hacer en las notas una declaración, explícita y carente de reservas, de tal cumplimiento. Una entidad no puede describir que los estados financieros cumplen con los IFRS a menos que cumplan con todos los requerimientos de los IFRS.

- **Debido proceso:** Los IFRS (estándares & interpretaciones) son desarrollados siguiendo un debido proceso a nivel internacional, en el que participan contadores, analistas financieros y otros usuarios de los estados financieros, la comunidad de negocios, bolsas de valores, autoridades regulatorias y legales, académicos y otras personas interesadas y organizaciones de todo el mundo. Ese debido proceso está definido en la Constitución de la IFRS Foundation y es resumido en el párrafo 18 del Prólogo.

- **Oportunidad de la aplicación de los IFRS:**

- Los IFRS aplican a partir de la fecha especificada en el documento.
- Los IFRS nuevos o revisados especifican determinaciones transitorias a ser aplicadas en su aplicación inicial.
- IASB no tiene la política general de eximir la aplicación de los requerimientos de un IFRS a transacciones que ocurran antes de la fecha especificada.
- Los borradores para discusión pública se emiten para comentarios y sus propuestas están sujetas a revisión. Hasta que se alcance la fecha efectiva de un IFRS, permanecen vigentes los requerimientos de cualquier IFRS que serían afectados por las propuestas contenidas en el borrador para discusión pública.

- **Idioma:** El texto aprobado de cualquier documento para discusión, borrador para discusión pública o IFRS es el aprobado por IASB en inglés. IASB puede aprobar traducciones a otros idiomas, provisto que la traducción sea preparada de acuerdo con un proceso que suministre aseguramiento de la calidad de la traducción; IASB puede otorgarle licencia a otras traducciones.

Otros títulos de interés:

Entendiendo lo básico
Los IFRS/NIIF bien desde
la primera vez
Samuel A. Mantilla

IFRS/NIIF para PYMES
Samuel A. Mantilla

Auditoría financiera de PyMEs
IFAC - Tr. Samuel A. Mantilla

Auditoría del control interno
Samuel A. Mantilla

Auditoría de información financiera
Samuel A. Mantilla

Contabilidad a valor razonable
Samuel A. Mantilla

Contabilidad y auditoría ambiental
Samuel A. Mantilla

Estados financieros consolidados
Ángel María Fierro Martínez

Estado de resultados.
Procesos contables
Javier A. Carvalho B.

IFRS/NIIF plenos

A su alcance, para facilitar su implementación



En esta publicación se le ofrece al lector los resúmenes de cada uno de los estándares y orientaciones que constituyen el conjunto denominado IFRS (NIIF) plenos. Estos resúmenes son presentados con propósitos académicos.

Han sido preparados con base en la última versión disponible del Estándar o Interpretación correspondiente. La traducción es propia del autor de este libro y no necesariamente coincide con la traducción oficial.

El lector debe recordar que en la aplicación lo que vale es el estándar efectivo para los estados financieros correspondientes, así que debe buscar la versión original del estándar. El lector debe estar atento a las modificaciones que un Estándar o Interpretación tenga por efecto de los cambios realizados a otro Estándar o Interpretación, por el proceso anual de mejoramientos o por otros factores.

Las versiones que se ofrecen en este resumen son las vigentes al 1 de enero de 2013.

Colección: Ciencias administrativas

Área: Contabilidad y finanzas

ECOE
EDICIONES

